

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

## De Actualidad

**El concurso de traslado.**—El Real decreto de 19 de agosto último dispone que el concurso de traslado se anuncie durante la primera quincena de septiembre en los Rectorados de Murcia, Oviedo, Santiago, Salamanca, Valladolid y Zaragoza.

Hasta ahora—y estamos en octubre—sólo han hecho el anuncio Zaragoza, Murcia y Oviedo.

Dispone el mismo Real decreto que en esta primera quincena de octubre, hagan el anuncio del traslado los distritos de Madrid, Barcelona, Granada, Sevilla y Valencia; hasta la fecha no hay motivo para quejarse.

Hay quien ha felicitado a la Dirección general de Primera enseñanza por esa disposición; nosotros dejamos al tiempo que se encargue de demostrar que será funesta.

Con todos estos concursos trimestrales vamos a tener una confusión y un embrollo que dejará en mantillas a todo lo anterior.

Cerca de un mes llevamos de retraso en algunos anuncios y no es nada si se compara con el retraso que cometió siempre en este concurso la Dirección general.

Pero con este mes de retraso, con el plazo para solicitar, con los de propuestas, reclamaciones, etc., etc., es casi seguro que habrá necesidad de anunciar el concurso de diciembre sin acabar de hacer los nombramientos del anterior.

Pero sin esperar a eso ya tenemos planteada la confusión.

Véanse los tres anuncios publicados.

En el de Zaragoza se prescinde casi completamente del Escalafón y se piden las hojas de servicios para hacer la propuesta con arreglo a ellas.

Algo semejante dice el de Oviedo.

El de Murcia se atiende, en cambio, a los preceptos anteriores y prescinde de las hojas para atenderse exclusivamente al Escalafón.

¿A qué criterio debemos atenernos?

Viene luego una cosa que no se ha previsto en el Real decreto y dará ocasión a numerosas quejas: nos referimos a la duplicidad o multiplicidad de nombramientos.

Ejemplo: un Maestro solicita ahora en cinco distritos universitarios y es propuesto en cuatro. ¿Deja pasar el tiempo y obtiene cuatro nombramientos? Pues se perjudican otros tres y se quedan sin proveer tres plazas.

¿Debe apresurarse a renunciar a las tres que no quiera? ¡Nada se dice en ninguna parte!

Seguiremos hablando del concurso porque es asunto que ha de dar ocasiones para el comentario.

## Sección Oficial

### Dirección general de Primera enseñanza.

(Conclusión de la Relación de Maestros interinos, comenzada en el número anterior).

Alfredo Montilla, que aparecía en la Relación con el número 860, debe figurar con el número 371 y 2-10-11 de ídem.

Lorenzo Moroso, que aparecía en la Relación con el número 862, debe figurar con el número 580 y 2-6-0 de ídem.

Tomás de A. Saliatti, que aparecía en la Relación con el número 879, debe figurar con el número 709 y 2-3-18 de ídem.

Francisco Dobalo (es Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 880, debe figurar con el número 591 y 2-5-22 de ídem.

Carlos Pedrero, que aparecía en la Relación con el número 881, debe figurar con el número 635 y 2-5-0 de ídem.

Patricio Tirilonte, que aparecía en la

Relación con el número 905, debe figurar con el número 742 y 2-3-3 de ídem.

Pantaleón Martínez, que aparecía en la Relación con el número 908, debe figurar con el número 847 y 2-1-4 de ídem.

Rafael Ruiz, que aparecía en la Relación con el número 920, debe figurar con el número 471 y 2-8-5 de ídem.

Isidro Hernáiz, que aparecía en la Relación con el número 927, debe figurar con el número 862 bis y 2-0-28 de ídem.

Benito Palos, que aparecía en la Relación con el número 930, debe figurar con el número 75 y 3-6-3 de ídem.

Román Blasco, que aparecía en la Relación con el número 931, debe figurar con el número 847 y 2-1-4 de ídem.

Jesús Arteché, que aparecía en la Relación con el número 977, debe figurar con el número 759 y 2-2-21 de ídem.

Tomás Lafuente, que aparecía en la Relación con el número 980, debe figurar con el número 523 y 2-7-6 de ídem.

Generoso Hernández, que debe ser Hernando y, que aparecía en la Relación con el número 983, debe figurar con el número 851 y 2-1-2 de ídem.

José Villalba, que aparecía en la Relación con el número 987, debe figurar con el número 941 y 1-11-15 de ídem.

Antonio González, que aparecía en la Relación con el número 989, debe figurar con el número 658 y 2-4-17 de ídem.

Santiago Domínguez, que aparecía en la Relación con el número 999, debe figurar con el número 693 y 2-3-26 de ídem.

Ildefonso A. Rodríguez, que aparecía en la Relación con el número 1.009, debe figurar con el número 536 y 2-6-26 de ídem.

José Rodríguez, que aparecía en la Relación con el número 1.014, debe figurar con el número 636 y 2-4-29 de ídem.

Juan B. Parra (es Maestro Superior) que aparecía en la Relación con el número 1.021, debe figurar con el número 1.019 y 1-10-8 de ídem.

Francisco Antonio Roldán, que aparecía en la Relación con el número 1.024, debe figurar con el número 825 y 2-1-12 de ídem.

Eladio Fuente, que aparecía en la Relación con el número 1.041, debe figu-

rar con el número 334 y 2-11-1 de ídem.

Faustino Barros (es Maestro Superior) que aparecía en la Relación con el número 1.042, debe figurar con el número 785 y 2-2-3 de ídem.

Pedro Molinero, que aparecía en la Relación con el número 1.043, debe figura con el número 252 y 3-0-26 de ídem.

Ramón Palacios, que aparecía en la Relación con el número 1.049, debe figurar con el número 898 y 2-0-6 de ídem.

Dámaso Baranco, que aparecía en la Relación con el número 1.050, debe figurar con el número 775 y 2-2-10 de ídem.

Pablo Lacarra, que aparecía en la Relación con el número 1.055, debe figurar con el número 391 y 2-9-29 de ídem.

Juan G. García (es Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 1.062, debe figurar con el número 672 y 2-4-11 de ídem.

Antonio Sancibrián, que aparecía en la Relación con el número 1.063, debe figurar con el número 709 y 2-3-16 de ídem.

Atanasio de Cabo, que aparecía en la Relación con el número 1.064, debe figurar con el número 975 y 1-10-29 de ídem.

José Gil, que aparecía en la Relación con el número 1.070, debe figurar con el número 920 y 1-11-27 de ídem.

Marcelo Alonso, que aparecía en la Relación con el número 1.077, debe figurar con el número 726 y 2-3-8 de ídem.

Mariano Martínez, que aparecía en la Relación con el número 1.079, debe figurar con el número 263 y 3-0-23 de ídem.

José Güemez, que aparecía en la Relación con el número 1.080, debe figurar con el número 667 y 2-4-13 de ídem.

Gregorio López, que aparecía en la Relación con el número 1.084, debe figurar con el número 593 y 2-5-22 de ídem.

Miguel Fernández, que aparecía en la Relación con el número 1.085, debe figurar con el número 602 y 2-5-16 de ídem.

Angel Bueno, que aparecía en la Relación con el número 1.086, debe figurar con el número 419 y 2-9-6 de ídem.

Anastasio Ortiz, que aparecía en la Relación con el número 1.087, debe figurar con el número 611 y 2-5-9 de ídem.

- Francisco Morales, que aparecía en la Relación con el número 1.089, debe figurar con el número 536 y 2-6-26 de ídem.
- Eugenio Fernández, que aparecía en la relación con el número 1.102, debe figurar con el número 681 y 2-4-7 de ídem.
- Constancio Polo, que aparecía en la Relación con el número 1.105, debe figurar con el número 405 y 2-9-20 de ídem.
- Daniel Hernáns, que aparecía en la Relación con el número 1.109, debe figurar con el número 1.065 y 1-9-21 de ídem.
- Eladio de San Segundo, que aparecía en la Relación con el número 1.112, debe figurar con el número 923 y 1-11-26 de ídem.
- Ponciano Cebrián, que aparecía en la Relación con el número 1.128, debe figurar con el número 1.502 y 1-8-22 de ídem.
- Dalmacio Panizo, que aparecía en la Relación con el número 1.130, debe figurar con el número 769 y 2-2-16 de ídem.
- Lucas Pereda, que aparecía en la Relación con el número 1.131, debe figurar con el número 652 y 2-4-21 de ídem.
- Terenciano Martín, que aparecía en la Relación con el número 1.136, debe figurar con el número 730 y 2-3-6 de ídem.
- Froilán López, que aparecía en la Relación con el número 1.137, debe figurar con el número 501 y 2-7-20 de ídem.
- Antonio Presedo, que aparecía en la Relación con el número 1.141, debe figurar con el número 655 y 2-4-19 de ídem.
- Rogelio Martínez, que aparecía en la Relación con el número 1.149, debe figurar con el número 343 y 2-10-25 de ídem.
- Mariano H. Galán, que aparecía en la Relación con el número 1.150, debe figurar con el número 894 y 2-0-9 de ídem.
- Hipólito Urbón, que aparecía en la Relación con el número 1.157, debe figurar con el número 764 y 2-2-18 de ídem.
- Juan P. Alonso, que aparecía en la Relación con el número 1.159, debe figurar con el 481 bis y 2-7-29 de ídem.
- José Pijoán, que aparecía en la Relación con el número 1.163, debe figurar con el 955 y 1-11-9 de ídem.
- Antonio Badía, que aparecía en la Relación con el número 1.166, debe figurar con el 660 y 2-4-16 de ídem.
- Tomás Alfonsino, que aparecía en la Relación con el número 1.167, debe figurar con el 526 y 2-7-3 de ídem.
- Antonio Paz, que aparecía en la Relación con el número 1.168, debe figurar con el 762 y 2-2-19 de ídem.
- Estanislao Plagaro, que aparecía en la Relación con el número 1.172, debe figurar con el 580 y 2-6-0 de ídem.
- Manuel Iñiguez, que aparecía en la Relación con el número 1.178, debe figurar con el 102 y 2-3-22 de ídem.
- Silverio Imizcas, que aparecía en la Relación con el número 1.182, debe figurar con el 607 y 2-5-13 de ídem.
- Modesto País, que aparecía en la Relación con el número 1.186, debe figurar con el 776 y 2-2-9 de ídem.
- Salvador Gauzo, que aparecía en la Relación con el número 1.194, debe figurar con el 678 y 2-4-9 de ídem.
- Lázaro Zaldívar, que aparecía en la Relación con el número 1.199, debe figurar con el 607 y 2-5-13 de ídem.
- Constancio Fernández, que aparecía en la Relación con el número 1.203, debe figurar con el 405 y 2-9-20 de ídem.
- Hilario Muela, que aparecía en la Relación con el número 1.204, debe figurar con el 495 y 2-7-22 de ídem.
- Eugenio Rodríguez, que aparecía en la Relación con el número 1.214, debe figurar con el 743 y 2-3-1 de ídem.
- Antonio Andrés, que aparecía en la Relación con el número 1.215, debe figurar con el 90 y 3-5-9 de ídem.
- José Loste, que aparecía en la Relación con el número 1.219, debe figurar con el 990 y 1-10-22 de ídem.
- Basilio González, que aparecía en la Relación con el número 1.220, debe figurar con el 752 y 2-2-25 de ídem.
- Máximo Ruiz, que aparecía en la Relación con el número 1.225, debe figurar con el 681 y 2-4-5 de ídem.
- Benito Pozurana, que aparecía en la Relación con el número 1.226, debe figurar con el 334 y 2-11-1 de ídem.
- Antonio Martínez, que aparecía en la Relación con el número 1.228, debe figurar con el 912 y 2-0-1 de ídem.
- Anastasio Mancho, que aparecía en la Relación con el número 1.231, debe figurar con el 667 y 2-4-13 de ídem.
- Ananías Gómez, que figura en la Relación con el número 1.269, debe figurar con el 681 y 2-4-7 de ídem.
- Cipriano Acero, que aparecía en la Relación con el número 1.271, debe figurar con el 55 y 2-4-19 de ídem.

- Rafael García, que aparecía en la Relación con el número 1.279, debe figurar con el 656 y 2-4-18 de ídem.
- Daniel Silva, que aparecía en la Relación con el número 1.290, debe figurar con el 742 y 2-3-3 de ídem.
- Alfonso Cuevas, que aparecía en la Relación con el número 1.293, debe figurar con el 681 y 2-4-5 de ídem.
- Urbano Arnáiz, que aparecía en la Relación con el número 1.295, debe figurar con el 690 y 2-3-28 de ídem.
- Laureano Bañuelos, que aparecía en la Relación con el número 1.304, debe figurar con el 690 duplicado y 2-3-28 de ídem.
- Simeón Terán, que aparecía en la Relación con el número 1.305, debe figurar con el 663 y 2-4-14 de ídem.
- Francisco Alonso (es Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 1.308, debe figurar con el 193 y 3-1-29 de ídem.
- Esteban Rico, que aparecía en la Relación con el número 1.310, debe figurar con el 672 y 2-4-11 de ídem.
- Florentino A. Valero, que aparecía en la Relación con el número 1.323, debe figurar con el 955 y 1-11-9 de ídem.
- Pedro Díaz, que aparecía en la Relación con el número 1.324, debe figurar con el 580 y 2-6-0 de ídem.
- Mariano Gómez que aparecía en la Relación con el número 1.325, debe figurar con el 818 y 2-1-17 de ídem.
- Juan Medrano, que aparecía en la Relación con el número 1.328, debe figurar con el 536 y 2-6-26 de ídem.
- Eduardo Lobillo, que aparecía en la Relación con el número 1.330, debe figurar con el 890 y 2-0-10 de ídem.
- Leoncio Calvo, que aparecía en la Relación con el número 1.331, debe figurar con el 813 y 2-1-20 de ídem.
- Eutiquio Calvo, que aparecía en la Relación con el número 1.332, debe figurar con el 561 y 2-6-9 de ídem.
- Constantino Rodríguez, que aparecía en la Relación con el número 1.334, debe figurar con el 917 y 1-11-12 de ídem.
- Juan José María de Andrés, que aparecía en la Relación con el número 1.342, debe figurar con el 875 y 2-0-18 de ídem.
- Marcial Martínez, que aparecía en la Relación con el número 1.343, debe figurar con el 1.120 y 1-8-26 de ídem.
- José María Blasco, que aparecía en la Relación con el número 1.347, debe figurar con el 843 y 2-1-6 de ídem.
- Luis Bañuls, que aparecía en la Relación con el número 1.353, debe figurar con el 1.164 y 1-8-9 de ídem.
- Juan Sanz, que aparecía en la Relación con el número 1.355, debe figurar con el 1.128 y 1-8-22 de ídem.
- Cándido Medina, que aparecía en la Relación con el número 1.356, debe figurar con el número 799 bis y 2-1-29 de ídem.
- Ramón Labandeira, que aparecía en la Relación con el número 1.359, debe figurar con el número 813 y 2-1-20 de ídem.
- Luis Sánchez, que aparecía en la Relación con el número 1.362, debe figurar con el número 526 y 2-7-3 de ídem.
- Calixto J. Aguado, que aparecía en la Relación con el número 1.366, debe figurar con el número 822 y 2-1-14 de ídem.
- Francisco Domínguez, que aparecía en la Relación con el número 1.368, debe figurar con el número 712 y 2-3-15 de ídem.
- Manuel López, que aparecía en la Relación con el número 1.370, debe figurar con el número 974 y 1-11-0 de ídem.
- Cleto de la Fuente, que aparecía en la Relación con el número 1.371, debe figurar con el número 988 y 1-10-23 de ídem.
- Emilio Cardenal, que aparecía en la Relación con el número 1.378, debe figurar con el número 660 y 2-4-16 de ídem.
- Isidro Mir, que aparecía en la Relación con el número 1.379, debe figurar con el número 952 y 1-11-10 de ídem.
- Cándido de Miguel, que aparecía en la Relación con el número 1.380, debe figurar con el número 585 y 2-5-27 de ídem.
- Francisco Gómez, que aparecía en la Relación con el número 1.381, debe figurar con el número 1.302 y 1-6-11 de ídem.
- Abel Bonnet, que aparecía en la Relación con el número 1.385, debe figurar con el número 635 y 2-5-0 de ídem.
- Ceferino García, que aparecía en la Relación con el número 1.393, debe figurar con el número 709 y 2-3-16 de ídem.
- Manuel Pérez, que aparecía en la Relación con el número 1.395, debe figurar con el número 1.249 y 1-7-6 de ídem.
- Luis González, que aparecía en la Relación con el número 1.401, debe figurar con el número 825 y 2-1-12 de ídem.
- Severino Filgueira (es Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 1.410, debe figurar con el número 1.083 y 1-9-9 de ídem.

- Manuel Bermejo, que aparecía en la Relación con el número 1.416, debe figurar con el número 427 y 2-9-11 de ídem.
- Ignacio Paredes, que aparecía en la Relación con el número 1.420, debe figurar con el número 274 y 3-0-16 de ídem.
- Agustín del Río, que aparecía en la Relación con el número 1.421, debe figurar con el número 655 y 2-4-19 de ídem.
- Ildefonso Sánchez, que aparecía en la Relación con el número 1.422, debe figurar con el número 1.123 y 1-8-24 de ídem.
- Joaquín García Cortés, que aparecía en la Relación con el número 1.425, debe figurar con el número 898 y 2-0-6 de ídem.
- Heliodoro Algora, que aparecía en la Relación con el número 1.426, debe figurar con el número 270 y 3-1-22 de ídem.
- Justo Berzosa, que aparecía en la Relación con el número 1.430, debe figurar con el número 962 y 1-11-3 de ídem.
- Benito Sancibrián, que aparecía en la Relación, con el número 1.436, debe figurar con el número 652 y 2-4-21 de ídem.
- Florentino de Agueda, que aparecía en la Relación con el número 1.437, debe figurar con el número 1.083 y 1-9-10 de ídem.
- Eloy Campo, que aparecía en la Relación con el número 1.438, debe figurar con el número 789 y 2-2-2 de ídem.
- Mariano Ariño, que aparecía en la Relación con el número 1.440, debe figurar con el número 952 y 1-11-11 de ídem.
- Enrique García, que aparecía en la Relación con el número 1.441, debe figurar con el número 712 y 2-3-15 de ídem.
- Vicente Corbatón, que aparecía en la Relación con el número 1.446, debe figurar con el número 392 y 2-9-27 de ídem.
- Longinos Mediavilla, que aparecía en la Relación con el número 1.452, debe figurar con el número 782 y 2-2-6 de ídem.
- Telesforo Vallejo, que aparecía en la Relación con el número 1.457, debe figurar con el número 879 y 2-0-13 de ídem.
- Enrique Vallejo, que aparecía en la Relación con el número 1.463, debe figurar con el número 411 y 2-9-14 de ídem.
- Enrique Cabre, que aparecía en la Relación con el número 1.464, debe figurar con el número 952 y 1-11-10 de ídem.
- Restituto Rodríguez, que aparecía en la Relación con el número 1.467, debe figurar con el número 1.170 y 1-8-6 de ídem.
- Valero R. Rojas, que aparecía en la Relación con el número 1.471, debe figurar con el número 967 y 1-11-1 de ídem.
- Proceso G. Enguita (es Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 1.473, debe figurar con el número 1.269 y 1-6-27 de ídem.
- Crisanto de Mingo, que aparecía en la Relación con el número 1.475, debe figurar con el número 906 y 2-0-3 de ídem.
- Pedro Pons, que aparecía en la Relación con el número 1.477, debe figurar con el número 863 y 2-0-27 de ídem.
- Antonio Poch, que aparecía en la Relación con el número 1.479, debe figurar con el número 1.002 y 1-10-16 de ídem.
- Miguel Ruiz, que aparecía en la Relación con el número 1.485, debe figurar con el número 652 y 2-4-23 de ídem.
- Ramón José Varela, que aparecía en la Relación con el 1.489, debe figurar con el número 1.152 y 1-8-13 de ídem.
- José García Pérez, que aparecía en la Relación con el número 1.500, debe figurar con el número 1.263 bis y 1-7-0 de ídem.
- Rosendo Marcote debe ser con certificado de aptitud, y que aparecía en la Relación con el número 1.501, debe figurar con el número 2.370 y 1-3-27 de ídem.
- Teófilo H. Galán, que aparecía en la Relación con el número 1.506, debe figurar con el número 1.143 y 1-8-17 de ídem.
- José González, que aparecía en la Relación con el número 1.511, debe figurar con el número 740 y 2-3-4 de ídem.
- Marcos Díaz, que aparecía en la Relación con el número 1.518, debe figurar con el número 1.284 y 1-6-22 de ídem.
- Francisco Jiménez, que aparecía en la Relación con el número 1.523, debe figurar con el número 1.318 y 1-6-4 de ídem.
- León Muñoz, que aparecía en la Relación con el número 1.526, debe figurar con el número 587 y 2-5-25 de ídem.
- Lázaro Frías, que aparecía en la Relación con el número 1.531, debe figu-

- rar con el número 484 y 2-7-27 de ídem.
- Carlos Díez, que aparecía en la Relación con el número 1.536, debe figurar con el número 537 y 2-6-24 de ídem.
- Modesto Martínez, que aparecía en la Relación con el número 1.544, debe figurar con el número 825 y 2-1-12 de ídem.
- Herminio C. Vayá, que aparecía en la Relación con el número 1.545, debe figurar con el número 1.304 y 1-6-9 de ídem.
- José Recio, que aparecía en la Relación con el número 1.546, debe figurar con el número 917 y 1-11-29 de ídem.
- Anastasio Casado, que aparecía en la Relación con el número 1.547, debe figurar con el número 602 y 2-5-16 de ídem.
- Honorio Inhiesto, que aparecía en la Relación con el número 1.549, debe figurar con el número 1.385 y 1-5-9 de ídem.
- Adolfo Gresa, que aparecía en la Relación con el número 1.552, debe figurar con el número 1.110 y 1-9-0 de ídem.
- Vicente Fernández, que aparecía en la Relación con el número 1.554, debe figurar con el número 1.120 y 1-8-26 de ídem.
- Virgilio Molté, que aparecía en la Relación con el número 1.563, debe figurar con el número 1.149 y 1-8-14 de ídem.
- Antonio Fernández (es Maestro Normal), que aparecía en la Relación con el número 1.568, debe figurar con el número 1.566 y 1-2-28 de ídem.
- Pedro Longares (es Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 1.576, debe figurar con el número 1.084 y 1-9-8 de ídem.
- José Pedraza (reside en Lorca, Murcia, y es Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 1.589, debe figurar con el número 1.532 y 1-3-13 de ídem.
- Salvador Figa, que aparecía en la Relación con el número 1.602, debe figurar con el número 1.241 y 1-7-9 de ídem.
- Mariano Marco (es Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 1.605, debe figurar con el número 1.460 y 1-4-12 de ídem.
- Jerónimo Rubio, que aparecía en la Relación con el número 1.610, debe figurar con el número 473 y 2-8-4 de ídem.
- Pascual N. Sancho, que aparecía en la Relación con el número 1.618, debe figurar con el número 1.319 y 1-6-3 de ídem.
- Francisco Ocedo, que aparecía en la Relación con el número 1.619, debe figurar con el número 1.584 y 1-2-17 de ídem.
- José Rodríguez, que aparecía en la Relación con el número 1.621, debe figurar con el número 863 y 2-0-27 de ídem.
- Juan R. Castro, que aparecía en la Relación con el número 1.626, debe figurar con el número 1.117 y 1-8-28 de ídem.
- Facundo Medina, que aparecía en la Relación con el número 1.627, debe figurar con el número 1.097 y 1-9-5 de ídem.
- Juan Montaner, que aparecía en la Relación con el número 1.628, debe figurar con el número 52 y 3-9-1 de ídem.
- Adolfo Cañedo, que aparecía en la Relación con el número 1.629, debe figurar con el número 1.049 y 1-9-27 de ídem.
- Carlos Izquierdo, que aparecía en la Relación con el número 1.635, debe figurar con el número 1.318 y 1-6-4 de ídem.
- Jesús Alonso, que aparecía en la Relación con el número 1.638, debe figurar con el número 814 y 2-1-19 de ídem.
- Miguel Cerrada, que aparecía en la Relación con el número 1.640, debe figurar con el número 1.583 y 1-2-18 de ídem.
- Urbano Vázquez, que aparecía en la Relación con el número 1.645, debe figurar con el número 1.041 y 1-10-0 de ídem.
- Rufino Gimeno, que aparecía en la Relación con el número 1.647, debe figurar con el número 1.103 y 1-9-3 de ídem.
- Francisco Ruiz, que aparecía en la Relación con el número 1.649, debe figurar con el número 1.356 y 1-5-19 de ídem.
- Dionisio Fernández, que aparecía en la Relación con el número 1.652, debe figurar con el número 1.017 y 1-10-9 de ídem.
- Jaime Alabart, que aparecía en la Relación con el número 1.656, debe figurar con el número 1.473 y 1-4-9 de ídem.
- Ricardo García, que aparecía en la Relación con el número 1.661, debe figurar con el número 274 y 3-0-16 de ídem.
- Manuel Ascaso (es Maestro Superior), que aparecía con el número 1.662, debe figurar con el número 918 y 1-11-27 de ídem.

- Antonio Fumanal, que aparecía en la Relación con el número 1.665, debe figurar con el número 774 y 2-2-13 de ídem.
- Joaquín Prats, que aparecía en la Relación con el número 1.667, debe figurar con el número 585 y 2-5-27 de ídem.
- Alberto de Cea, que aparecía en la Relación con el número 1.668, debe figurar con el número 1.260 bis y 1-7-1 de ídem.
- José García (es Maestro Normal), que aparecía en la Relación con el número 1.673, debe figurar con el número 1.632, y 1-1-25 de ídem.
- José Brea, que aparecía en la Relación con el número 1.674, debe figurar con el número 605 y 2-5-14 de ídem.
- José Burdeos, que aparecía en la Relación con el número 1.675, debe figurar con el número 1.627 y 1-2-0 de ídem.
- Primitivo Ruiz, que aparecía en la Relación con el número 1.680, debe figurar con el número 765 y 2-2-17 de ídem.
- Evaristo Roca, que aparecía en la Relación con el número 1.687, debe figurar con el número 1.339 y 1-5-5 de ídem.
- Inocencio Delgado, que aparecía en la Relación con el número 1.701, debe figurar con el número 1.489 y 1-4-1 de ídem.
- Laureano Cueva, que aparecía en la Relación con el número 1.710, debe figurar con el número 1.244 y 1-7-7 de ídem.
- José Arias, que aparecía en la Relación con el número 1.717, debe figurar con el número 1.105 y 1-9-1 de ídem.
- Manuel Torre, que aparecía en la Relación con el número 1.718, debe figurar con el número 1.509 y 1-3-24 de ídem.
- Victorino Sanz, que aparecía en la Relación con el número 1.721, debe figurar con el número 896 y 2-0-17 de ídem.
- Félix Gonzalo, que aparecía en la Relación con el número 1.725, debe figurar con el número 1.241 y 1-7-9 de ídem.
- Federico García, que aparecía en la Relación con el número 1.726, debe figurar con el número 1.413 y 1-5-1 de ídem.
- Paulino Alvarez (residencia Navarredonda), Superior, que aparecía en la Relación con el número 1.727, debe figurar con el número 1.157 y 1-8-11 de ídem.
- B. Francisco González (es D. Francisco González y Alonso Rodríguez), que aparecía en la Relación con el número 1.728, debe figurar con el número 1.235 y 1-7-11 de ídem.
- Fidel Platero, que aparecía en la Relación con el número 1.746, debe figurar con el número 1.476 y 1-4-8 de ídem.
- Joaquín Izquierdo, que aparecía en la Relación con el número 1.748, debe figurar con el número 1.779 y 0-11-15 de ídem.
- Alejo Checa, que aparecía en la Relación con el número 1.749, debe figurar con el número 1.120 y 1-8-26 de ídem.
- Leopoldo Fernández (es Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 1.753, debe figurar con el número 855 y 2-1-0 de ídem.
- Jesús Mato, que aparecía en la Relación con el número 1.759, debe figurar con el número 863 y 2-0-27 de ídem.
- Antonio Ramos, que debe ser Antonino, que aparecía en la Relación con el número 1.764, debe figurar con el número 813 y 2-1-20 de ídem.
- Antonio Méndez, que aparecía en la Relación con el número 1.767, debe figurar con el número 1.123 y 1-8-25 de ídem.
- Jacinto Pérez, que aparecía en la Relación con el número 1.770, debe figurar con el número 1.489 y 1-4-1 de ídem.
- Wilibrordo Cuadrado, que aparecía en la Relación con el número 1.771, debe figurar con el número 785 y 2-2-4 de ídem.
- Severiano González, que aparecía en la Relación con el número 1.777, debe figurar con el número 337 y 2-11-0 de ídem.
- Marcos Mata, que aparecía en la Relación con el número 1.778, debe figurar con el número 918 y 1-11-28 de ídem.
- Inocencio Fernández, que aparecía en la Relación con el número 1.779, debe figurar con el número 693 y 2-3-25 de ídem.
- Maximino Martín, que aparecía en la Relación con el número 1.782, debe figurar con el número 278 y 3-0-11 de ídem.
- Vicente Laso, que aparecía en la Relación con el número 1.784 debe figurar con el número 806 y 2-1-25 de ídem.
- Paulino Suárez, que aparecía en la Relación con el número 1.793, debe figurar con el número 1.795 y 0-11-7 de ídem.

- Deogracias Ibáñez, que aparecía en la Relación con el número 1.795, debe figurar con el número 965 y 1-11-2 de ídem.
- Francisco Cacho, que aparecía en la Relación con el número 1.797, debe figurar con el número 593 y 2-5-22 de ídem.
- Eliseo Armiño, que aparecía en la Relación con el número 1.807, debe figurar con el número 1.123 y 1-8-24 de ídem.
- Manuel García Solís (es Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 1.808, debe figurar con el número 1.482 y 1-4-2 de ídem.
- Antonio Moltó, que aparecía en la Relación con el número 1.810, debe figurar con el número 1.025 y 1-10-6 de ídem.
- Victorino Marcos, que aparecía en la Relación con el número 1.821, debe figurar con el número 1.168 y 1-8-7 de ídem.
- Teófilo Arévalo, que aparecía en la Relación con el número 1.822, debe figurar con el número 1.535 y 1-3-12 de ídem.
- Enrique Ballesteros, que aparecía en la Relación con el número 1.824, debe figurar con el número 534 y 2-6-27 de ídem.
- Basilio Sánchez, que aparecía en la Relación con el número 1.828, debe figurar con el número 720 y 2-3-10 de ídem.
- Julián Fructuoso, que aparecía en la Relación con el número 1.830, debe figurar con el número 1.009 y 1-10-12 de ídem.
- Emiliano Nieto, que aparecía en la Relación con el número 1.835, debe figurar con el número 752 y 2-2-24 de ídem.
- Baltasar Revilla, que aparecía en la Relación con el número 1.836, debe figurar con el número 1.023 y 1-10-7 de ídem.
- Lucilo Andrés, que aparecía en la Relación con el número 1.837, debe figurar con el número 68 y 3-6-15 de ídem.
- Mariano Pajares, que aparecía en la Relación con el número 1.838, debe figurar con el número 759 y 2-2-21 de ídem.
- Gabriel Torreblanca (es Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 1.848, debe figurar con el número 1.784 y 0-11-11 de ídem.
- José B.<sup>a</sup> Navas, que aparecía en la Relación con el número 1.857, debe figurar con el número 1.409 y 1-5-2 de ídem.
- Román Alvarez, que aparecía en la Relación con el número 1.860, debe figurar con el número 776 y 2-2-9 de ídem.
- Julián Gil, que aparecía en la Relación con el número 1.862, debe figurar con el número 811 y 2-1-21 de ídem.
- Fructuoso Elía, que aparecía en la Relación con el número 1.864, debe figurar con el número 1.723 y 1-0-6 de ídem.
- Manuel Roca, que aparecía en la Relación con el número 1.868, debe figurar con el número 1.041 y 1-10-0 de ídem.
- José Escudero, que aparecía en la Relación con el número 1.870, debe figurar con el número 1.446 y 1-4-19 de ídem.
- Lorenzo Bosch, que aparecía en la Relación con el número 1.873, debe figurar con el número 1.409 y 1-5-2 de ídem.
- Victoriano Lacort, que aparecía en la Relación con el número 1.890, debe figurar con el número 1.476 y 1-4-8 de ídem.
- Bernardo Encinas, que aparecía en la Relación con el número 1.895, debe figurar con el número 1.784 y 0-11-12 de ídem.
- Cándido Díez, que aparecía en la Relación con el número 1.899, debe figurar con el número 1.090 y 1-9-8 de ídem.
- Manuel López, que aparecía en la Relación con el número 1.903, debe figurar con el número 787 bis y 2-2-3 de ídem.
- Daniel Ferrer, que aparecía en la Relación con el número 1.909, debe figurar con el número 681 y 2-4-5 de ídem.
- Ramón Oliva, que aparecía en la Relación con el número 1.911, debe figurar con el número 1.790 y 0-11-8 de ídem.
- Matías Aparicio, que aparecía en la Relación con el número 1.922, debe figurar con el número 1.357 y 1-5-17 de ídem.
- Gabriel Martín (es Maestro Superior) que aparecía en la Relación con el número 1.924, debe figurar con el número 1.689 y 1-0-22 de ídem.
- Francisco Cerbán, que aparecía en la Relación con el número 1.933, debe figurar con el número 1.814 y 0-10-29 de ídem.
- Teófilo Martín, que aparecía en la Relación con el número 1.934, debe figurar con el 1.781 y 0-11-14 de ídem.
- Aniceto Martín, que aparecía en la Relación con el número 1.939, debe figurar con el 1.726 y 1-0-4 de ídem.

- Antonio V. Lorient, que aparecía en la Relación con el número 1.914, debe figurar con el número 1.510 y 1-3-23 de ídem.
- Alejandro Jiménez, que aparecía en la Relación con el número 1.948, debe figurar con el número 1.605 y 1-2-8 de ídem.
- Constantino García, que aparecía en la Relación con el número 1.950, debe figurar con el número 957 y 1-11-7 de ídem.
- Vicente de San Segundo Jiménez, que aparecía en la Relación con el número 1.956, debe figurar con el número 1.649 y 1-1-13 de ídem.
- Hipólito M. Martínez, que aparecía en la Relación con el número 1.974, debe figurar con el número 674 y 2-4-10 de ídem.
- Zacarías Arín, que aparecía en la Relación con el número 1.975, debe figurar con el número 1.433 y 1-4-20 de ídem.
- Angel Maldonado, que aparecía en la Relación con el número 1.978, debe figurar con el número 1.502 y 1-3-27 de ídem.
- José María Carbonell (es Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 1.982, debe figurar con el número 1.566 y 1-2-28 de ídem.
- César San José Cardenal, que aparecía en la Relación con el número 1.988, debe figurar con el número 1.071 y 1-9-16 de ídem.
- Francisco Dávila, que aparecía en la Relación con el número 1.990, debe figurar con el número 877 y 2-0-16 de ídem.
- Antonio de la Guerra (es Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 1.993, debe figurar con el número 1.021 y 1-10-7 de ídem.
- Demetrio Parra, que aparecía en la Relación con el número 2.008, debe figurar con el número 1.670 y 1-1-2 de ídem.
- Plácido García, que aparecía en la Relación con el número 2.021, debe figurar con el número 1.977 y 0-8-11 de ídem.
- Juan Panero, que aparecía en la Relación con el número 2.026, debe figurar con el número 1.652 y 1-1-12 de ídem.
- Marcos Martín, que aparecía en la Relación con el número 2.031, debe figurar con el número 2.083 y 0-6-13 de ídem.
- Simón Manuel Pedrola, que aparecía en la Relación con el número 2.048, debe figurar con el número 1.674 y 1-1-0 de ídem.
- Raimundo Vicens, que aparecía en la Relación con el número 2.051, debe figurar con el número 1.949 y 0-8-22 de ídem.
- Antonio A. Blázquez, que aparecía en la Relación con el número 2.057, debe figurar con el número 1.806 y 0-11-3 de ídem.
- Isidoro Ramos, que aparecía en la Relación con el número 2.066, debe figurar con el número 1.158 y 1-8-10 de ídem.
- Eugenio Cañas, que aparecía en la Relación con el número 2.084, debe figurar con el número 1.624 y 1-2-1 de ídem.
- Justo Ortega, que aparecía en la Relación con el número 2.087, debe figurar con el número 1.211 y 1-7-21 de ídem.
- Ezequiel Cortés, que aparecía en la Relación con el número 2.094, debe figurar con el número 1.858 y 0-10-6 de ídem.
- Antonio Rodríguez, que aparecía en la Relación con el número 2.097, debe figurar con el número 1.644 y 1-1-16 de ídem.
- Vicente Alvarez, que aparecía en la Relación con el número 2.104, debe figurar con el número 876 y 2-0-17 de ídem.
- Gumersindo Rey, que aparecía en la Relación con el número 2.108, debe figurar con el número 1.368 y 1-5-14 de ídem.
- Juan Martínez Ayuso, que aparecía en la Relación con el número 2.110, debe figurar con el número 2.019 y 0-7-17 de ídem.
- Julián Pascual Vallejo, que aparecía en la Relación con el número 2.124, debe figurar con el 1.820 y 0-10-26 de ídem.
- Cayo Torres, que aparecía en la Relación con el número 2.126, debe figurar con el número 522 y 2-7-7 de ídem.
- José Pascual Navarro, que aparecía en la Relación con el número 2.134, debe figurar con el 1.645 y 1-1-15 de ídem.
- Pedro Medina que aparecía en la Relación con el número 2.135, debe figurar con el número 1.714 y 1-0-10 de ídem.
- Lucio Rodríguez, que aparecía en la Relación con el número 2.150, debe figurar con el número 1.726 y 1-0-4 de ídem.
- Tomás Pedraz (es Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 2.152, debe figurar con el 1.961 y 0-8-15 de ídem.
- Joaquín Egurquiza, que aparecía en la Relación con el número 2.154,

debe figurar con el 2.040 y 0-7-7 de ídem.

Anastasio Ortiz, que aparecía en la Relación con el número 2.166, debe figurar con el 774 y 2-2-13 de ídem.

Liborio González, que aparecía en la Relación con el número 2.172, debe figurar con el 1.988 y 0-8-5 de ídem.

Teodoro Moreta, que aparecía en la Relación con el número 2.175, debe figurar con el 1.906 y 0-9-9 de ídem.

Virgilio Mor (debe ser Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 2.187, debe figurar con el número 1.189 bis y 1-8-0 de ídem.

Eduardo Monteoliva, que aparecía en la Relación con el número 2.194, debe figurar con el número 1.463 y 1-4-12 de ídem.

Pedro C. Palomar, que aparecía en la Relación con el número 2.199, debe figurar con el número 1.113 y 1-8-29 de ídem.

Manuel Carballal, que aparecía en la Relación con el número 2.205, debe figurar con el número 687 y 2-4-0 de ídem.

Avelino Arias, que aparecía en la Relación con el número 2.207, debe figurar con el número 1.275 y 1-6-25 de ídem.

Toribio Delgado (es Maestro Superior), que aparecía en la Relación con el número 2.215, debe figurar con el número 2.083 y 0-6-11 de ídem.

Miguel Pimentel, que aparecía en la Relación con el número 2.221, debe figurar con el número 1.627 y 1-2-0 de ídem.

Francisco Rena, que aparecía en la Relación con el número 2.224, debe figurar con el número 1.960 y 0-8-16 de ídem.

Leodegario Gallego, que aparecía en la Relación con el número 2.236, debe figurar con el número 1.994 y 0-8-3 de ídem.

Pablo Rodríguez, que aparecía en la Relación con el número 2.240, debe figurar con el número 1.776 y 0-11-7 de ídem.

Eduardo Rico, que aparecía en la Relación con el número 2.245, debe figurar con el número 1.827 y 0-10-23 de ídem.

Agustín Bajón, que aparecía en la Relación con el número 2.256, debe figurar con el número 2.099 y 0-6-1 de ídem.

Jesús Iglesias, que aparecía en la Relación con el número 2.259, debe figurar con el número 1.875 y 0-9-27 de ídem.

Buenaventura Badía, que aparecía en la Relación con el número 2.266, debe figurar con el número 806 y 2-1-26 de ídem.

Federico García, que aparecía en la Relación con el número 2.272, debe figurar con el número 1.884 y 0-9-17 de ídem.

Federico Blanco (debe ser con certificado de aptitud), que aparecía en la Relación con el número 2.359, debe figurar con el número 2.346 y 3-11-0 de ídem.

\* \* \*

D.<sup>a</sup> Juana Velázquez, que aparecía en la relación con el número 54, debe figurar con el número 42 bis y 4-3-9 de servicios.

María F. Alvarez, que aparecía en la Relación con el número 62, debe figurar con el número 34 y 4-8-9 de ídem.

Josefa Díaz, que aparecía en la Relación con el número 117, debe figurar con el número 115 y 3-3-28 de ídem.

María Márquez (es Maestra Superior), que aparecía en la Relación con el número 157, debe figurar con el número 116 y 3-3-27 de ídem.

Luisa Abad Velasco, que aparecía en la Relación con el número 165, debe figurar con el número 126 y 3-3-12 de ídem.

María Monroy, que aparece en la Relación con el número 191, debe figurar con el número 43 y 4-2-12 de ídem.

Esperanza María Arenas, que aparecía en la Relación con el número 197, debe figurar con el número 119 y 3-3-24 de ídem.

Telesfora Calvo, que aparecía en la Relación con el número 259, debe figurar con el número 29 y 5-1-28 de ídem.

Felisa González, que aparecía en la Relación con el número 260, debe figurar con el número 203 y 3-1-0 de ídem.

María Manuela Rubio, que aparecía en la Relación con el número 262, debe figurar con el número 127 y 3-3-10 de ídem.

María de los D. Martínez, que aparecía en la Relación con el número 265, debe figurar con el número 191 y 3-1-13 de ídem.

María C. González, que aparecía en la Relación con el número 291, debe figurar con el número 246 y 2-11-21 de ídem.

Eugenia Codón, que aparecía en la Relación con el número 294, debe

- figurar con el número 163 y 3-2-3, de ídem.
- Virtudes Díaz, que aparecía en la Relación con el número 317, debe figurar con el número 305 y 2-10-4 de ídem.
- Josefa Pascual, que aparecía en la Relación con el número 344, debe figurar con el número 35 y 4-7-17 de ídem.
- Pilar Aliaga, que aparecía en la Relación con el número 356, debe figurar con el número 363 y 2-8-24 de ídem.
- Leonor Villaizán, que aparecía en la Relación con el número 361, debe figurar con el número 217 y 3-0-19 de ídem.
- Joaquina Caballero, que aparecía en la Relación con el número 371, debe figurar con el número 173 y 3-1-27 de ídem.
- Serapia Viel, que aparecía en la Relación con el número 373, debe figurar con el número 326 y 2-9-25 de ídem.
- Eleuteria Agúndez, que aparecía en la Relación con el número 386, debe figurar con el número 386, debe figurar con el número 56 y 3-10-1 de ídem.
- María del C. Olmedo, que aparecía en la Relación con el número 402, debe figurar con el número 209 y 3-0-25 de ídem.
- Eulalia Dávalos, que aparecía en la Relación con el número 416, debe figurar con el número 386 y 2-7-28 de ídem.
- Dolores Sierra, que aparecía en la Relación con el número 423, debe figurar con el número 272 y 2-10-29 de ídem.
- Julia Mata, que aparecía en la Relación con el número 424, debe figurar con el número 368 y 2-8-12 de ídem.
- Inocenta González, que aparecía en la Relación con el número 438, debe figurar con el número 365 y 2-8-21 de ídem.
- Jacinta Blanco, que aparecía en la Relación con el número 462, debe figurar con el número 213 y 3-0-21 de ídem.
- Florentina González, que aparecía en la Relación con el número 474, debe figurar con el número 355 y 2-9-0 de ídem.
- Florentina Serres, que aparecía en la Relación con el número 476, debe figurar con el número 417 y 2-6-28 de ídem.
- Enriqueta Mayo Solís, que aparecía en la Relación con el número 496, debe figurar con el número 1.237 y 1-5-9 de ídem.
- Irene Pérez, que aparecía en la Relación con el número 498, debe figurar con el número 299 y 2-10-9 de ídem.
- Carmen Ruiz (es Maestra Superior), que aparecía en la Relación con el número 528, debe figurar con el número 66 y 3-6-11 de ídem.
- Claudia C. Escobar, que aparecía en la Relación con el número 539, debe figurar con el número 429 y 2-6-22 de ídem.
- Concepción L. Relaño, que aparecía en la Relación con el número 556, debe figurar con el número 180 y 3-1-22 de ídem.
- Felisa García, que aparecía en la Relación con el número 565, debe figurar con el número 405 y 2-7-15 de ídem.
- Ceferina Barberá, que aparecía en la Relación con el número 569, debe figurar con el número 470 bis y 2-5-27 de ídem.
- Margarita Martín, que aparecía en la Relación con el número 573, debe figurar con el número 350 y 2-9-4 de ídem.
- María García Sanz, que aparecía en la Relación con el número 574, debe figurar con el número 475 y 2-5-23 de ídem.
- Segunda Olmos, que aparecía en la Relación con el número 576, debe figurar con el número 496 y 2-5-15 de ídem.
- Petronila Prada (con certificado de aptitud), que aparecía en la Relación con el número 579, debe figurar con el número 2.014 y 4-2-4 de ídem.
- Benedicta Rodrigo (es Maestra Superior), que aparecía en la Relación con el número 599, debe figurar con el número 383 y 2-8-0 de ídem.
- Nicolasa Palomar, que aparecía en la Relación con el número 609, debe figurar con el número 143 y 3-2-22 de ídem.
- Sagrada Navas, que aparecía en la Relación con el número 624, debe figurar con el número 421 y 2-6-26 de ídem.
- Manuela Luque, que aparecía en la Relación con el número 627, debe figurar con el número 572 y 2-4-11 de ídem.
- Dolores Rico, que aparecía en la Relación con el número 634, debe figurar con el número 477 y 2-5-22 de ídem.
- María de las Mercedes Giner, que aparecía en la Relación con el número 644, debe figurar con el número 601 y 2-3-21 de ídem.
- Juana de la Orden, que aparecía en la Relación con el número 648, debe

- figurar con el número 620 y 2-3-7 de ídem.
- María M. Martínez Asenjo, que aparecía en la Relación con el número 663, debe figurar con el número 503 y 2-5-12 de ídem.
- Antonia Encinar, que aparecía en la Relación con el número 676, debe figurar con el número 672 y 2-2-0 de ídem.
- Luisa Fernández Navarro, que aparecía en la Relación con el número 682, debe figurar con el número 63 y 3-7-21 de ídem.
- Alfonsa Ortiz que aparecía en la Relación con el número 694, debe figurar con el número 223 y 3-0-13 de ídem.
- Elvira Calderón, que aparecía en la Relación con el número 697, debe figurar con el número 1.067 y 1-8-2 de ídem.
- Dolores García Aragonés, que aparecía en la Relación con el número 700, debe figurar con el número 230 y 3-0-9 de ídem.
- Teresa Sancho, que aparecía en la Relación con el número 703, debe figurar con el número 365 y 2-8-20 de ídem.
- Isabel López, que aparecía en la Relación con el número 707, debe figurar con el número 266 y 2-11-7 de ídem.
- Nicolasa Lope, que aparecía en la Relación con el número 716, debe figurar con el número 459 y 2-6-4 de ídem.
- María Jiménez (es Maestra Superior), que aparecía en la Relación con el número 717, debe figurar con el número 33 y 4-10-0 de ídem.
- Dolores López (es Maestra Superior), que aparecía en la Relación con el número 731, debe figurar con el número 153 y 3-2-11 de ídem.
- Guadalupe Yagüe, que aparecía en la Relación con el número 725, debe figurar con el 634 y 2-2-3 de ídem.
- Albina Villamañán, que aparecía en la Relación con el número 755, debe figurar con el número 684 y 2-1-24 de ídem.
- Cándida Arias, que aparecía en la Relación con el número 763, debe figurar con el número 624 y 2-3-6 de ídem.
- Ana Rocamora, que aparecía en la Relación con el número 769, debe figurar con el número 430 y 2-6-21 de ídem.
- Ana María Torres, que aparecía en la Relación con el número 800, debe figurar con el número 193 y 3-1-11 de ídem.
- Silvina Cascajo, que aparecía en la Relación con el número 817, debe figurar con el número 600 y 2-3-22 de ídem.
- Gertrudis Roldán (es Maestra Superior), que aparecía en la Relación con el número 849, debe figurar con el número 627 y 2-3-0 de ídem.
- Evarista Martínez, que aparecía en la Relación con el número 853, debe figurar con el número 449 y 2-6-10 de ídem.
- Leona Ramón, que aparece en la Relación con el número 867, debe figurar con el número 641 y 2-2-19 de ídem.
- Amparo Gómez, que aparecía en la Relación con el número 872, debe figurar con el número 813 y 1-11-20 de ídem.
- Daniela Pardos, que aparecía en la Relación con el 890, debe figurar con el 364 y 2-8-22 de ídem.
- María Lobarinas, que aparecía en la Relación con el número 894, debe figurar con el número 204 y 3-0-28 de ídem.
- Dolores Forga, que aparecía en la Relación con el número 899, debe figurar con el número 185 y 3-1-20 de ídem.
- María del C. Cristóbal García, que aparecía en la Relación con el número 911, debe figurar con el número 878 bis y 1-10-20 de ídem.
- Natalia Abelanda, que aparecía en la Relación con el número 923, debe figurar con el número 72 y 3-5-21 de ídem.
- Carolina Ruiz, que aparecía en la Relación con el número 929, debe figurar con el número 798 y 2-0-2 de ídem.
- Agustina E. Mur, que aparecía en la Relación con el número 938, debe figurar con el número 825 y 1-11-16 de ídem.
- Felipa Cid, que aparecía en la Relación con el número 939, debe figurar con el número 624 y 2-3-4 de ídem.
- Luisa Rosales, que aparecía en la Relación con el número 945, debe figurar con el número 697 y 2-1-17 de ídem.
- Encarnación García, que aparecía en la Relación con el número 947, debe figurar con el número 445 y 2-6-11 de ídem.
- Raimunda González, que aparecía en la Relación con el número 962, debe figurar con el número 629 y 2-3-0 de ídem.
- Rosa M. Sofía Lores (es Maestra Superior), que aparecía en la Relación

- ción con el número 963, debe figurar con el número 961 y 1-9-9 de ídem.
- Emilia García, que aparecía en la Relación con el número 966, debe figurar con el número 763 y 2-0-17 de ídem.
- María del R. Castillo, que aparecía en la Relación con el número 969, debe figurar con el número 732 y 2-1-2 de ídem.
- María E. Beain Mendizábal, que aparecía en la Relación con el número 975, debe figurar con el número 533 y 2-5-0 de ídem.
- Valentina de Miguel, que aparecía en la Relación con el número 981, debe figurar con el número 800 y 2-0-0 de ídem.
- Antonia Soriano, que aparecía en la Relación con el número 999, debe figurar con el número 1.590 y 0-10-26 de ídem.
- Elvira Rodríguez, que aparecía en la Relación con el número 1.002, debe figurar con el número 676 y 2-1-23 de ídem.
- Angelina Duque, que aparecía en la Relación con el número 1.006, debe figurar con el número 240 y 2-11-24 de ídem.
- Victorina Asensio, que aparecía en la Relación con el número 1.011, debe figurar con el número 778 y 2-0-12 de ídem.
- Elvira Suárez, que aparecía en la Relación con el número 1.014, debe figurar con el número 516 y 2-5-5 de ídem.
- Julia Navarrete, que aparecía en la Relación con el número 1.022, debe figurar con el número 872 y 1-10-25 de ídem.
- María de los Angeles Peña, que aparecía en la Relación con el número 1.040, debe figurar con el número 1.110 y 1-9-0 de ídem.
- Petra Nieto, que aparecía en la Relación con el número 1.041, debe figurar con el número 341 y 2-9-10 de ídem.
- Rosa Bañul, que aparecía en la Relación con el número 1.053, debe figurar con el número 518 y 2-5-4 de ídem.
- Irene Louzán, que aparecía en la Relación con el número 1.062; debe figurar con el número 468 y 2-6-0 de ídem.
- Margarita Gil, que aparecía en la Relación con el número 1.071, debe figurar con el número 1.018 y 1-8-19 de ídem.
- Eustaquia Tármasa, que aparecía en la Relación con el número 1.092, debe figurar con el número 617 y 2-3-9 de ídem.
- Pilar Barrio, que aparecía en la Relación con el número 1.096, debe figurar con el número 1.033 y 1-8-15 de ídem.
- María de la Concepción Alvarez, que aparecía en la Relación con el número 1.103, debe figurar con el número 961 y 1-9-9 de ídem.
- María J. Salguero, que aparecía en la Relación con el número 1.115, debe figurar con el número 518 y 2-5-4 de ídem.
- Isidora Sanz, que aparecía en la Relación con el número 1.123, debe figurar con el número 461 y 2-6-3 de ídem.
- Leonisa M. Avilés, que aparecía en la Relación con el número 1.124, debe figurar con el número 541 y 2-4-25 de ídem.
- Ignacia López, que aparecía en la Relación con el número 1.129, debe figurar con el número 541 bis y 2-4-25 de ídem.
- Leonor García, que aparecía en la Relación con el número 1.132, debe figurar con el número 687 y 2-1-23 de ídem.
- María del Carmen Soriano, que aparecía en la Relación con el número 1.134, debe figurar con el 684 y 2-1-23 de ídem.
- María D. Bustos Ruiz, que aparecía en la Relación con el número 1.136, debe figurar con el número 662 y 2-2-5 de ídem.
- Josefa M. Sánchez, que aparecía en la Relación con el número 1.140, debe figurar con el número 516 y 2-5-6 de ídem.
- Eloísa Pérez, que aparecía en la Relación con el número 1.148, debe figurar con el número 881 y 1-10-18 de ídem.
- Carmen Amorós, que aparecía en la Relación con el número 1.155, debe figurar con el número 326 y 2-9-24 de ídem.
- María del A. Martín, que aparecía en la Relación con el número 1.159, debe figurar con el número 569 bis y 2-4-12 de ídem.
- María Dolores Beain, que aparecía en la Relación con el número 1.174, debe figurar con el número 704 y 2-1-12 de ídem.
- Elena López, que aparecía en la Relación con el número 1.176, debe figurar con el número 1.385 y 1-2-25 de ídem.
- Celsa Merino, que aparecía en la Relación con el número 1.187, debe figurar con el número 524 y 2-3-6 de ídem.

- Isabel Pérez, que aparecía en la Relación con el número 1.192, debe figurar con el número 768 y 2-0-17 de ídem.
- Leopolda Gutiérrez, que aparecía en la Relación con el número 1.193, debe figurar con el número 1.052 y 1-8-0 de ídem.
- Benita Prieto, que aparecía en la Relación con el número 1.204, debe figurar con el número 725 y 2-1-4 de ídem.
- María del P. García Gómez, que aparecía en la Relación con el número 1.219, debe figurar con el número 678 y 2-1-27 de ídem.
- María de la Luz Alvarez, que aparecía en la Relación con el número 1.224, debe figurar con el número 678 y 2-1-26 de ídem.
- Bienvenida Gutiérrez, que aparecía en la Relación con el número 1.226, debe figurar con el número 716 y 2-1-8 de ídem.
- Elvira Alonso, que aparecía en la Relación con el número 1.238, debe figurar con el número 1.084 y 1-7-24 de ídem.
- Natividad Villaverde, que aparecía en la Relación con el número 1.234, debe figurar con el número 712 y 2-1-9 de ídem.
- María de la Paz Gómez Varela, que aparecía en la Relación con el número 1.236, debe figurar con el número 1.237 y 1-5-8 de ídem.
- Concepción Alvarez, que aparecía en la Relación con el número 1.237, debe figurar con el número 933 y 1-9-25 de ídem.
- Modesta Prieto, que aparecía en la Relación con el número 1.238, debe figurar con el número 743 y 2-1-0 de ídem.
- Dolores Garzón, que aparecía en la Relación con el número 1.245, debe figurar con el número 747 y 2-0-27 de ídem.
- Dolores Pujol, que aparecía en la Relación con el número 1.248, debe figurar con el número 477 y 2-5-22 de ídem.
- María de la Paz Santos, que aparecía en la Relación con el número 1.252, debe figurar con el número 779 y 2-0-11 de ídem.
- María E. Hernández, que aparecía en la Relación con el número 1.256, debe figurar con el número 961 y 1-9-10 de ídem.
- Herminia Martínez, que aparecía en la Relación con el número 1.260, debe figurar con el número 733 y 2-1-0 de ídem.
- María de los Angeles Fernández, que aparecía en la Relación con el número 1.266 debe figurar con el número 739 y 2-1-0 de ídem.
- Narcisa Suárez, que aparecía en la Relación con el número 1.272, debe figurar con el número 666 y 2-2-0 de ídem.
- Antonia N. Altares, que aparecía en la Relación con el número 1.281, debe figurar con el número 1.353 y 1-3-9 de ídem.
- Manuela Borrero, que aparecía en la Relación con el número 1.282, debe figurar con el número 38 y 4-4-19 de ídem.
- María García Juncosa, que aparecía en la Relación con el número 1.288, debe figurar con el número 939 y 1-9-22 de ídem.
- Ignacia Oviedo, que aparecía en la Relación con el número 1.302, debe figurar con el número 1.060 y 1-8-5 de ídem.
- María de los Angeles Hernández, que aparecía en la Relación con el número 1.306, debe figurar con el número 451 y 2-6-10 de ídem.
- María Gómez, que aparecía en la Relación con el número 1.307, debe figurar con el número 708 y 2-1-10 del mismo.
- Gregoria Pérez, que aparecía en la Relación con el número 1.314, debe figurar con el número 855 y 1-11-2 de ídem.
- Visitación Martínez, que aparecía en la Relación con el número 1.316, debe figurar con el número 1.370 y 1-3-2 de ídem.
- María T. Soler, que aparecía en la Relación con el número 1.320, debe figurar con el número 1.268 y 1-4-24 de ídem.
- María A. Serrano, que aparecía en la Relación con el número 1.329, debe figurar con el número 600 y 2-3-22 de ídem.
- Manuela Espinal, que aparecía en la Relación con el número 1.332, debe figurar con el número 1.610 y 0-10-16 de ídem.
- Adela Merchante, que aparecía en la Relación con el número 1.333, debe figurar con el número 1.317 y 1-4-2 de ídem.
- Justa España, que aparecía en la Relación con el número 1.338 debe figurar con el número 897 y 1-10-10 de ídem.
- Julia Martínez, que aparecía en la Relación con el número 1.358, debe figurar con el número 577 y 2-4-7 de ídem.
- Manuela Díaz, que aparecía en la Relación con el número 1.360, debe

- figurar con el número 70 y 3-5-29 de ídem.
- Juliana Romero, que aparecía en la Relación con el número 1.363, debe figurar con el número 939 y 1-9-22 de ídem.
- Ascensión Pascasio, que aparecía en la Relación con el número 1.375, debe figurar con el número 835 bis y 1-11-15 de ídem.
- Paula Cervera, que aparecía en la Relación con el número 1.397, debe figurar con el número 1.039 y 1-8-12 de ídem.
- Ana Ruiz, que aparecía en la Relación con el número 1.428, debe figurar con el número 1.306 y 1-4-6 de ídem.
- Manuela de Luelmo, que aparecía en la Relación con el número 1.430, debe figurar con el número 1.305 y 1-4-7 de ídem.
- Ignacia Blanco, que aparecía en la Relación con el número 1.467, debe figurar con el número 597 y 2-3-23 de ídem.
- Dominica Martínez, que aparecía en la Relación con el número 1.486, debe figurar con el número 1.353 y 1-3-8 de ídem.
- Joaquina Arzúa, que aparecía en la Relación con el número 1.509, debe figurar con el número 1.456 y 1-1-20 de ídem.
- María D. Escobedo, que aparecía en la Relación con el número 1.539, debe figurar con el número 375 y 2-8-7 de ídem.
- Felisa Montaña, que aparecía en la Relación con el número 1.545, debe figurar con el número 1.168 y 1-6-7 de ídem.
- Juana María Antonia Mayo, que aparecía en la Relación con el número 1.546, debe figurar con el número 1.066 y 1-8-3 de ídem.
- Dina Sanz, que aparecía en la Relación con el número 1.547, debe figurar con el número 1.174 y 1-6-3 de ídem.
- María R. González, que aparecía en la Relación con el número 1.570, debe figurar con el número 564 y 2-4-16 de ídem.
- Victorina Jiménez, que aparecía en la Relación con el número 1.593, debe figurar con el número 161 y 3-2-5 de ídem.
- Felisa Calvo, que aparecía en la Relación con el número 1.625, debe figurar con el número 1.533 y 1-0-3 de ídem.
- Justina Relaño, que aparecía en la Relación con el número 1.626, debe figurar con el número 882 y 1-10-17 de ídem.
- Hermelinda Fandiño, que aparecía en la Relación con el número 1.635, debe figurar con el número 1.299 y 1-4-11 de ídem.
- Prudencia Velilla, que aparecía en la Relación con el número 1.643, debe figurar con el número 661 y 2-2-7 de ídem.
- Josefa Oliver, que aparecía en la Relación con el número 1.645, debe figurar con el número 1.113 y 1-7-6 de ídem.
- María Valeriana Mínguez, que aparecía en la Relación con el número 1.649, debe figurar con el número 1.248 y 1-5-4 de ídem.
- Aurora Diosdado, que aparecía en la Relación con el número 1.670, debe figurar con el número 1.535 y 0-11-28 de ídem.
- Delfina Lucas, que aparecía en la Relación con el número 1.704, debe figurar con el número 1.530 y 1-6-0 de ídem.
- Paulina Gregoria Alonso, que aparecía en la Relación con el número 1.732, debe figurar con el número 1.532 y 1-0-5 de ídem.
- Felisa Ariza, que aparecía en la Relación con el número 1.744, debe figurar con el número 361 y 2-8-26 de ídem.
- Camila López, que aparecía en la Relación con el número 1.749, debe figurar con el número 1.285 y 1-4-17 de ídem.
- María Fuentesauco, que aparecía en la Relación con el número 1.752, debe figurar con el 999 y 1-8-26 de ídem.
- María E. Muñoz Fernández, que aparecía en la Relación con el número 1.756, debe figurar con el número 1.651 y 0-9-23 de ídem.
- Joaquina de los Reyes, que aparecía en la Relación con el número 1.773, debe figurar con el número 1.667 y 0-9-17 de ídem.
- Concepción Ferreiro, que aparecía en la Relación con el número 1.775, debe figurar con el número 265 y 2-11-8 de ídem.
- Covadonga López (es con certificado de aptitud), que aparecía en la Relación con el número 1.778, debe figurar con el número 2.027 y 0-7-11 en Brañasera (Oviedo).
- María T. Latorre, que aparecía en la Relación con el número 1.779, debe figurar con el número 1.422 y 1-2-8 de ídem.
- María Pons, que aparecía en la Relación con el número 1.798, debe figurar con el número 143 y 3-2-22 de ídem.

Emilia Farré, que aparecía en la Relación con el número 1.801, debe figurar con el número 1.683 y 0-9-9 de ídem.

María P. Rodríguez García, que aparecía en la Relación con el número 1.805, debe figurar con el número 44 y 4-2-3 de ídem.

Flora Lacosta, que aparecía en la Relación con el número 1.806, debe figurar con el número 1.689 y 0-9-2 de ídem.

Estrella Cima Fernández, que aparecía en la Relación con el número 1.812, debe figurar en la relación de excluidas.

Maximina Suárez, que aparecía en la Relación con el número 1.819, debe figurar con el número 1.800 bis y 0-7-0 de ídem.

Concepción Cuenca, que aparecía en la Relación con el número 1.842, debe figurar con el número 272 y 2-11-1 de ídem.

Buenaventura Sáiz, que aparecía en la Relación con el número 1.849, debe figurar con el número 1.395 y 1-2-20 de ídem.

María Josefa Nieva, que aparecía en la Relación con el número 1.864, debe figurar con el número 1.172 y 1-6-6 de ídem.

Felisa Garvín, que aparecía en la Relación con el número 1.869, debe figurar con el número 1.118 y 1-7-3 de ídem.

María S. Soto, que aparecía en la Relación con el número 1.871, debe figurar con el número 871 y 1-10-26 de ídem.

Isabel Quirós, que aparecía en la Relación con el número 1.878, debe figurar con el número 427 y 2-6-22 de ídem.

Leonarda Stand, que aparecía en la Relación con el número 1.889, debe figurar con el número 1.884 y 0-4-16 de ídem.

Agustina Viles, que aparecía en la Relación con el número 1.892, debe figurar con el número 1.698 y 0-8-26 de ídem.

Aurora Santos, que aparecía en la Relación con el número 1.900, debe figurar con el número 1.621 y 0-10-3 de ídem.

Fernanda Canseco, que aparecía en la Relación con el número 1.927, debe figurar con el número 1.627 y 0-9-21 de ídem.

Avelina Alonso, que aparecía en la Relación con el número 1.942, debe figurar con el número 1.767 y 0-7-17 de ídem.

Aurelia Ferrero, que aparecía en la

Relación con el número 1.953, debe figurar con el número 807 y 1-11-23 de ídem.

Antonia Carrasco, que aparecía en la Relación con el número 1.973, debe figurar con el número 1.948 y 0-3-1 de ídem.

Esperanza Sobrino, que aparecía en la Relación con el número 1.987, debe figurar con el número 1.820 y 0-6-12 de ídem.

Elvira Ordóñez, que aparecía en la Relación con el número 1.990, debe figurar con el número 1.837 y 0-6-1 de ídem.

Angeles Rodríguez, que aparecía en la Relación con el número 1.998, debe figurar con el número 1.846 y 0-5-20 de ídem.

Victoriana Antonia Hortelano, que aparecía en la Relación con el número 2.004, debe figurar con el número 1.804 y 0-6-24 de ídem.

María del O. Noval, que aparecía en la Relación con el número 2.008, debe figurar con el número 1.881 y 0-4-17 de ídem.

Madrid, 24 de septiembre de 1915.—  
*Bullón.*

(Gaceta 3 octubre).

## ESCUELAS VACANTES

### UNIVERSIDAD DE MURCIA

#### *Rectificación.*

Habiéndose deslizado algunos errores en la relación de Escuelas vacantes en este Rectorado, anunciadas en la «Gaceta» correspondiente al día 24 del pasado mes de septiembre, para ser provista por concurso de traslado, a continuación se subsanan tales errores, para conocimiento de aquellos a quienes interese.

#### **Para proveer en Maestros.**

Respecto a la Escuela de niños de Bonillo, hay que advertir que es Dirección de graduada.

El pueblo que aparece con el nombre de Alberca, denominase Alborea.

El que aparece como Moya-Gonzalo, es Hoya-Gonzalo.

#### **Para proveer en Maestras.**

El pueblo que aparece con el nombre de Balarete, es Balazote.

El que aparece como Alberca, es Alborea.

El que aparece como Villamalia, es Villamalea.

El que aparece como Nolla-Gonzalo, es Hoya-Gonzalo.

Todos estos pueblos pertenecen a la provincia de Albacete.

Madrid 1.º de octubre de 1915.

(Gaceta 5 octubre.)